

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 266 del 02 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia regularmente aceptada es una causal de retiro del servicio y por lo tanto la cesación en el ejercicio de sus funciones públicas.

El artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 establece: “(...) *presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación (...)*”.

La norma en cita entre otros contempla que: “(...) *La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora*”.

Mediante radicado IDIGER No 2024ER14899 del 05 de agosto de 2024, el Doctor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, presentó la renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, a partir de 08 de agosto de 2024 con efectividad del 09 de agosto de 2024.

Que, mediante Resolución 245 del 28 de junio de 2024, se encargo al Doctor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de la Entidad, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, a partir de 02 de julio de 2024.

La solicitud presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad del servidor público para separarse del servicio, por lo que este despacho encuentra procedente la renuncia del servidor público.

El Director General, en atención al parágrafo del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, como nominador del Instituto Distrital de

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, es competente para aceptar la renuncia presentada.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "Diferencia Salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

Que, así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario asignar las funciones del empleo mencionado en el párrafo anterior, al Servidor Público **WILSON VILLAHER PULIDO VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.309.179, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 29 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático IDIGER y quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar y hacer efectiva a partir del 09 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el Doctor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático IDIGER, de conformidad con la parte considerativa del citado acto administrativo.

Artículo 2. Terminación de Encargo. Terminar el encargo a partir del 09 de agosto de 2024, del Doctor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.472.381, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático IDIGER, de conformidad con la parte considerativa del citado acto administrativo.

Artículo 3. Encargo. Encargar al Servidor Público **WILSON VILLAHER PULIDO VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.309.179, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 29 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático IDIGER, del empleo de Subdirector (E) para la Reducción del

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

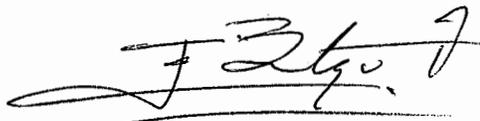
Riesgo y Adaptación al Cambio Climático IDIGER, Código 068, Grado 07, a partir del 09 de agosto y hasta por tres (3) meses, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo del cual es titular.

Artículo 4. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución al Doctor **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ** y al Servidor Público **WILSON VILLAHER PULIDO VILLARREAL**.

Artículo 5. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 AGO 2024



JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS
Director General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Mabel Rueda Acosta / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		08/08/2024
Revisó:	Leonardo Humberto Bermúdez / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		08/08/2024

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

3

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.472.381**

ORTIZ GONZALEZ

APellidos

DARWIN JAVIER

Nombre

[Signature]

Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1974**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

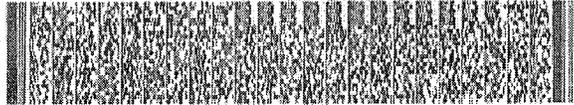
G. S. RH

M

SEXO

30-NOV-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1800160-00176931-M-0091472381-20090911 0015942369A 1 1440104817

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.309.179**
PULIDO VILLARREAL

APELLIDOS
WILSON VILLAHER

NOMBRES

Wilson Villarreal Pulido

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O-

G.S. RH

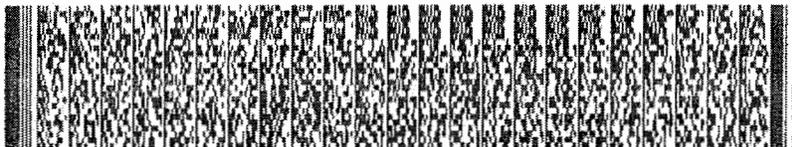
M

SEXO

15-NOV-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00003441-M-0079309179-20080329

0000093034A 1

6200000020

